Nota de Remisión

A 3 mes Junio año 04 número

Sr.

Domicilio

Ciudad

Condiciones

Cant.	Concepto	Precio	Importe
1	Consumo de alimentos		$200
		Sub Total	
		TOTAL	$200

Por el presente pagaré reconozco deber y me obligo a pagar en esta ciudad o en cualquier otra que se me requiera de pago a _____ a su orden el día _____ la cantidad de _____ valor recibido en mercancía. Este pagaré mercantil está regido por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en su artículo 173 parte final y demás correlativos por no ser pagaré domiciliado.

SEGURIDAD M.R.

masco

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
NORIA DE ANGELES, ZAC

A Aguascalientes
Compra de regalos
de graduacion.

3751